Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE 1)

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 26 días del mes de abril del año Dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS con ID N° 389895".**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General.
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.
Lic. Gloria Miranda – Directora de Educación.
Ing. Pedro Colman – Encargado de Sistemas.

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 74/2021, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.
El acta de apertura, llevado a cabo a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las doce y treinta horas con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	CORREO ELECTRONICO	IMPORTE DE OFERTAS
1	Cabipal Metalmek S.A Ítems 3, 6, 10, 11	80014788-0	deneschuss@gmail.com	39.576.000
2	Segel Logística S.A Ítems 3, 4 y 14	80026570-0	licitaciones@segel.com.py	7.264.000
3	Gplast IND.COM de Grecia Ibarra Ítems 1, 2,3, 4, 5, 6,7,8,9,11,12,13 y 14	4738165-5	gplastvm@gmail.com	88.088.913
4	Golden Pack S.A Ítems 1, 2,3, 4, 5, 6,7,8,9,10, 11,12, y 14	80057605-5	goldenpacksapy@gmail.com y carlosdservinm@gmail.com	80.028.950
5	SDA PARAGUAY S.A. Ítems 1,2,5,6,7,8,9,10 y 11	80017709-6	fronta@sda.com.py	73.354.000
6	Data Systems SAECA Ítems 6 y 9	80013889-9	datasys@data.com.py	12.646.510
7	Distribuidora VICSIL de Juan Víctor Silva Ítems 5, 7, 10	3779335-7	distruibuidoravicsil@gmail.com	53.000.762
8	Master Soft Paraguay SRL Ítems 7	80007525-0	licitaciones@mastersoft.com.py	34.864.200
9	Shirosawa company SAIC Ítem 6 y 9	80009767-0	licitacioneskm@shirosawa.com y scolicitaciones@gmail.com	20.872.000

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".
En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistemas
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguay

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	Cabipal	Segel	Gplast	Golden Pack S.A	SDA	Data S.	VICSIL	Master Soft	Shirosawa
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: La empresa CABIPAL METALEK S.A. presenta planilla de precios sin marca ni procedencia. Considerando que es un documento sustancial se decide desechar esta oferta.

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistemas

Municipalidad de
Loma Plata

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203136

1203136

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DENES SCHUSSMÜLLER FLORES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2127589, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:34 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **9e299301**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203133

1203133

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3197459, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:33 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **9dbf3711**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203058

1203058

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4738165, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:23 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **779f271d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistema

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203157

1203157

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 359879, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
359,879	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2,009	111
359,879	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:37 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **c5785db5**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

Municipalidad de
Loma Plata

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203068

1203068

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR TITULAR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR TITULAR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
524,067	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	3/2021	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	3/2021	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	3/2021	111	-
524,067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	DOCENTE	PERMANENTE	3/2021	111	-

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:25 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **526d4333**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203068

1203068

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:25 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **526d4333**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1250418

1250418

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistemas

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203063

1203063

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN VICTOR SILVA BOGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3779335, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:24 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **5b51ee68**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203141

1203141

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 690021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 108, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:34 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **522e51f5**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1203046

1203046

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que KAORI SHIROSAWA KOBUCHI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1105067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 108, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 26, 2021 1:22 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **935c96c4**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

Item	OFERENTES		GOLDEN PACK S.A				GPLASTIND.COM				SDA PARAGUAY S.A			
	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Presentador Multimedia inhalambrico	2	QUANTA	CHINA	79.300	158.600	QUANTA	CHINA	137.000	274.000	KLIP ETREME	CHINA	170.000	340.000
2	Pantalla de proyeccion	2	KLIP	EEUU	1.055.300	2.110.600	KLIP	EEUU	1.229.800	2.459.600	LOCH	CHINA	922.000	1.844.000
3	Maquina Contadora de billetes	1	COMSUMER	CHINA	4.270.000	4.270.000	GR	CHINA	3.000.000	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Plataforma horizontal de servicios de firma	1	EVOLIS	FRANCIA	2.775.500	2.775.500	WACOM	JAPON	4.056.250	4.056.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Mouse usb	5	E_TECH	CHINA	36.600	183.000	SATE	ESPAÑA	50.000	250.000	KLIP ETREME	CHINA	38.000	190.000
6	Impresora laser color - Multifuncional	3	HP	EEUU	3.370.250	10.110.750	HP	EEUU	5.228.438	15.685.314	LEXMARK	CHINA	2.800.000	8.400.000
7	Computadoras personales (PC) de escritorio	5	ACER	CHINA	7.533.500	37.667.500	ACER	CHINA	6.503.750	32.518.750	HP	CHINA	8.000.000	40.000.000
8	Tambor de imagen para impresora	4	HP	EEUU	634.400	2.537.600	HP	EEUU	705.000	2.820.000	HP	CHINA	620.000	2.480.000
9	Impresora laser blanco y negro	2	BROTHER	CHINA	1.708.000	3.416.000	HP	EEUU	2.895.000	5.790.000	LEXMARK	CHINA	1.850.000	3.700.000
10	Servidor	1	ASUSTOR	EEUU	5.392.400	5.392.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ASUSTOR	CHINA	12.000.000	12.000.000
11	Escaner	2	EPSON	EEUU	2.379.000	4.758.000	EPSON	FILIPINAS	3.250.000	6.500.000	EPSON	CHINA	2.200.000	4.400.000
12	Armario de metal	1	GOLDEN PACK	NACIONAL	4.514.000	4.514.000	MATALICA	NACIONAL	6.150.000	6.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Computadora Tactil/Tableta	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SAMSUNG	KOREA	6.435.000	6.435.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Reloj marcador biometrico	1	SEKUR	CHINA	2.135.000	2.135.000	SATE	ESPAÑA	2.150.000	2.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
					TOTALES	80.028.950				88.088.914				73.354.000

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargada de Sistema

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

CABIPAL METALMEK SA				SEGEL LOGISTICA S.A				DISTRIBUIDORA VICSIL			
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	3.026.000	3.026.000	ACCUBANKER	EEUU	3.026.000	3.026.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	EVOLIS	FRANCIA	1.860.000	1.860.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	VERBATIM	CHINA	52.000	260.000
NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	5.350.000	16.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ACER	CHINA	7.437.377	37.186.885
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	13.500.000	13.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	QNAP	TAIWAN	15.553.877	15.553.877
NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	3.500.000	7.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ZKTECO	CHINA	2.378.000	2.378.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

DATA SYSTEMS SAECA				SHIROSAWA COMPANY				MASTER SOFT PARAGUAY SRL			
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CANON	VIETNAN	3.551.296	10.653.888	KYOCERA	JAPON	5.220.000	15.660.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MSP	PARAGUAY	6.972.840	34.864.200
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PANTUM	CHINA	966.311	1.932.622	KYOCERA	JAPON	2.606.000	5.212.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			12.586.510				20.872.000				34.864.200

RESULTADO:

No se observan errores aritméticos.

Se selecciona provisoriamente los oferentes que presentan el precio más bajo de cada ítems y se decida seguir el proceso de evaluación de dichas ofertas.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistemas

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa).

Item	OFERENTES		GOLDEN PACK S.A		GPLAST IND.COM		SDA PARAGUAY S.A		SIGEL LOGISTICA S.A			DATA SYSTEMS SAECA							
	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	REFERENCIAL	25%POR DEBAJO		15% POR ARRIBA	
1	Presentador Multimedia inhalambrico	2	79.300	158.600	137.000	274.000	170.000	340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	118.333	29.583	88.750	17.750	136.083	
2	Pantalla de proyeccion	2	1.055.300	2.110.600	1.229.800	2.459.600	922.000	1.844.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.088.333	272.083	816.250	163.250	1.251.583	
3	Maquina Contadora de billetes	1	4.270.000	4.270.000	3.200.000	3.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	EEUU	3.026.000	3.026.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.026.000	756.500	2.269.500	453.900	3.479.900	
4	Plataforma horizontal de servicios de firma	1	2.775.500	2.775.500	4.056.250	4.056.250	NO COTIZA	NO COTIZA	FRANCIA	1.860.000	1.860.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.860.000	465.000	1.395.000	279.000	2.139.000	
5	Mouse usb	5	36.800	183.000	50.000	250.000	38.000	190.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	64.000	16.000	48.000	9.600	73.600	
6	Impresora laser color - Multifuncional	3	3.370.250	10.110.750	5.228.438	15.685.314	3.800.000	9.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.551.296	10.653.888	5.350.000	1.337.500	4.012.500	802.500	6.152.500	
7	Computadoras personales (PC) de escritorio	5	7.533.500	37.667.500	6.508.750	32.518.750	8.000.000	40.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.530.000	1.382.500	4.147.500	829.500	6.359.500	
8	Tambor de imagen para impresora	4	634.400	2.537.600	705.000	2.820.000	820.000	3.280.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	825.509	206.377	619.132	123.826	949.335	
9	Impresora laser blanco y negro	2	1.708.000	3.416.000	2.895.000	5.790.000	1.850.000	3.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	745.211	1.492.422	3.000.000	750.000	2.250.000	450.000	3.450.000	
10	Servidor	1	5.392.400	5.392.400	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000.000	12.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.012.533	3.503.133	10.509.400	2.101.880	16.114.413	
11	Escaner	2	2.379.000	4.758.000	3.250.000	6.500.000	2.200.000	4.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.504.790	876.198	2.628.593	525.719	4.030.509	
12	Armario de metal	1	4.514.000	4.514.000	6.150.000	6.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.456.667	1.614.167	4.842.500	968.500	7.425.167	
13	Computadora Tactil/Tableta	1	NO COTIZA	NO COTIZA	6.435.000	6.435.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.701.667	425.417	1.276.250	255.250	1.956.917	
14	Reloj marcador biometrico	1	2.135.000	2.135.000	2.150.000	2.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	CHINA	2.378.000	2.378.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.378.000	594.500	1.783.500	356.700	2.734.700	

La oferta presentada por Golden Pack S.A. no se ajusta al margen de precio referencial en los ítems 1,5,10,12, por lo que este comité considera oportuno solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable.

Ítem 10, SERVIDOR, la oferta más baja corresponde a la empresa GOLDEN, se recomienda solicitar al oferente las especificaciones técnicas del producto ofertado a fin evaluar si reúne los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

La oferta presentada por SDA Paraguay no se ajusta al margen de precio referencial en los ítems 6, 11, por lo que este comité considera oportuno solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable.

La oferta presentada por GPLAST de Grecia Ibarra no se ajusta al margen de precio referencial en el ítem 7, por lo que este comité considera oportuno solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable.

La oferta presentada por DATA SYSTEMS SAECA no se ajusta al margen de precio referencial en el ítem 9, por lo que este comité considera oportuno solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable.

4- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	GOLDEN PACK	SDA	GPLAST	SEGEL	DATA SYSTEM
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se recomienda solicitar a las empresas los documentos faltantes.

5- Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídica	**GOLDEN**	**SDA**	**GPLAST/física**	**SEGEL**	**DATA SYSTEM**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberá cumplir el siguiente parámetro:	**GOLDEN**	**SDA**	**GPLAST**	**SEGEL**	**DATA SYSTEM**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019 Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019 Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo - 2017-2018-2019	NO Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple

Se recomienda solicitar los documentos faltantes a fin de concluir satisfactoriamente el proceso de evaluación.

DOCUMENTOS	**GOLDEN**	**SDA**	**GPLAST**	**SEGEL**	**DATA SYSTEM**
BALANCE GENERAL 2017, 2018, 2019	No cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple

7- Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta de equipos informáticos y muebles metálicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 (cuarenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. 2018-2019-2020

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	GOLDEN	SDA	GPLAST	SEGEL	DATA SYSTEM
Copia de Contratos o facturaciones (1 cada año 2018-2019-2020) con instituciones públicas y/o privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple	CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8- Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	GOLDEN	SDA	GPLAST	SEGEL	DATA SYSTEM
Presentar una Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para el traslado, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple

Se recomienda solicitar los documentos faltantes y seguir con el proceso de evaluación una vez que se obtenga las informaciones requeridas.

Sin otro punto que tratar culmina la reunión siendo las 12:10 horas.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación

Ing. Pedro Colman
Encargado de Sistemas

Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE FINAL)

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 07 días del mes de mayo del año Dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS con ID N° 389895".**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General.
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.
Lic. Gloria Miranda – Directora de Educación.
Ing. Pedro Colman – Encargado de Sistemas.

1- ANTECEDENTES:

Las notas enviadas a los oferentes para la presentación de justificaciones en cuanto a precios y documentos faltantes para concluir satisfactoriamente el proceso de evaluación de ofertas.

Se procede a revisar el contenido de las notas y se concluye que:

NOTA 1: GOLDEN PACK S.A.

En el ítem 1, 5, 10, 12 la empresa GOLDEN PACK ha remitido la justificación de los precios con el detalle correspondiente.

Sin embargo, en lo que respecta al ítem 10 - SERVIDOR, al verificar las especificaciones técnicas se constata que el mismo debe tener una capacidad de 4TB según ADENDA Nº 01, 2 unidades con todo su equipamiento, capacidad de grabado diario, semanal y mensual y la oferta presentada la memoria es de 2TB, con por lo que se decide desechar la oferta que corresponde a este ítem, ya que no reúne las condiciones que la Convocante necesita.

Se acepta la explicación presentada de los ítems 1, 5 y 12.

La empresa igualmente ha presentado su balance de los años 2017, 2018 y 2019, cumpliendo el requisito para evaluación de capacidad financiera.

Presenta copia de facturas y contratos de los años 2018, 2019 y 2020 con lo que demuestra su experiencia en venta de equipos informáticos

NOTA 2: SDA PARAGUAY S.A.

La empresa no ha respondido la nota enviada a los correos registrados en la oferta, tampoco atiende la línea baja en diferentes horarios donde los miembros del Comité intentaron comunicarse. Considerando esta situación se decide desechar la oferta, ya que las dudas no pudieron ser evacuadas.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistemas
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

NOTA 3: GPLAST DE GRECIA NOEMI IBARRA

Ha presentado la explicación detallada del ítem 7. Entre los oferentes que se presentaron este es el precio más bajo, aunque según el precio referencial está por encima del 15%. El costo del producto sin el recargo de los gastos financieros, administrativos, flete, ganancia se ajusta al referencial del llamado. Considerando lo precedente y la necesidad urgente de contar con equipos en la institución, ya que existen dependencias que precisan este bien se decide aceptar esta oferta.

NOTA 4: SEGEL LOGISTICA

Ha presentado la constancia de Declaración Jurada de bienes rentas, en cumplimiento a la Ley Nº 6355/2019.

Las documentaciones requeridas con los cuales cumple con la capacidad financiera. Balance General y Estado de resultados de los años 2017-2018 y 2019.

Copia de facturas con los cuales demuestra su experiencia en venta de equipos informáticos de los años 2018-2019 y 2020.

Declaración Jurada donde manifiesta que posee infraestructura necesaria para el traslado, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados.

NOTA 5: DATA SYSTEMS SAECA

Presenta la explicación detallada el ítem 9, que cumple las especificaciones técnicas que requiere la convocante. Considerando esto, se decide aceptar la oferta.

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la licitación por **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS con ID N° 389895".** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de Gs. 26.507.550 (Guaraníes veinte y seis millones quinientos siete mil quinientos cincuenta) por los ítems 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 14, a la empresa GOLDEN PACK S.A. con RUC 80057605-5, representado por el señor Carlos Alfredo Amarilla con CI Nº 359.879 domiciliado en Nazareno Nº 2080 entre Concejal Eliodoro González y Asunción – Asunción.

Por un monto de Gs. 35.518.750 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos dieciocho mil setecientos cincuenta) por el ítem 3 y 7, a la empresa GPLAST IND.COM de Grecia Noemí Ibarra Medina con RUC Nº 4788165-5 y CI Nº 4.788.165, domiciliado en Rincón del Peñón c/Calle Nº 29 San Roque Gonzalez de Santa Cruz/15 de Agosto – Limpio.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Encargado de Sistemas

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dirección de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

Por un monto de Gs. 1.860.000 (Guaraníes Un millón ochocientos sesenta mil) por el ítem 4, a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0, representado por la señora Ignacia Marlene Pereira con CI Nº 3.197.459 domiciliado en República Dominicana Nº 438 c/ España – Asunción.

Por un monto de Gs. 1.932.622 (Guaraníes un millón novecientos treinta y dos mil seiscientos veintidós) por el ítem 9, a la empresa DATA SYSTEMS SAECA con RUC 80013889-9, representado por el señor Hugo Giménez Aguiar con CI Nº 2.359.981 domiciliado en Avenida Perú Nº 1055 c/Artigas – Asunción.

Declarar desierto el ítem 10 y 13 considerando el artículo 30 de la Ley 2051/03:

ITEM 10: b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o*

ITEM 13 c*) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 09:05 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación

Ing. Pedro Colman
Encargado de Sistemas